

**Definición de conceptos:**

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

**Notas:**

1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
2. Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta.

Detalle	Presupuesto	Presupuesto
	Aprobado	Modificado
<b>2 - GASTOS</b>	<b>300,000,000.00</b>	<b>300,000,000.00</b>
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>191,200,957.00</b>	<b>191,200,957.00</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	135,115,000	135,115,000
2.1.2 - SOBRESUELDOS	38,912,000	38,912,000
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	17,173,957	17,173,957
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>92,051,699</b>	<b>92,051,699</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	8,852,400	8,852,400
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	5,368,700	5,368,700
2.2.3 - VIÁTICOS	3,234,750	3,234,750
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,095,000	1,095,000
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	1,643,500	1,643,500
2.2.6 - SEGUROS	17,090,535	17,090,535
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	1,355,500	1,355,500
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	46,914,204	46,914,204
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	6,497,110	6,497,110
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>12,437,444</b>	<b>12,437,444</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	411,400	411,400
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	703,500	703,500
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	479,239	479,239
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	190,000	190,000
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	10,550	10,550
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9,855,200	9,855,200
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	787,555	787,555
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>4,159,900</b>	<b>4,159,900</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	305,900	305,900
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	375,000	375,000
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	372,000	372,000
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	2,447,000	2,447,000
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	660,000	660,000
<b>2.7 - OBRAS</b>	<b>150,000</b>	<b>150,000</b>
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	150,000	150,000
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
<b>Total Gastos</b>	<b>300,000,000</b>	<b>300,000,000</b>
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>300,000,000</b>	<b>300,000,000</b>

Fuente: Dirección General de Alianzas Público Privadas